INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Chima, ocho (08) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Fisioterapeuta
LAURA DANIELA BAUTISTA ROJAS
C.C. No 1.193.237.678 expedida en Floridablanca - Santander
Celular: (300) 258 - 3562
Correo: laubautista2716@gmail.com
E.S.M.

REF.: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarle que la **E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA** se permite invitarla a presentar propuesta bajo las siguientes condiciones que se relacionan a continuación:

I. OBJETO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC Y PTS EN LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA, SANTANDER”.

II. ESPECIFICACIONES O ALCANCE DEL OBJETO

Las actividades a desarrollar son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1.	Realizar Información en salud sobre adopción de estilos de vida saludables (I10412) por medio la estrategia Coloreando mi vida aplicada a los estudiantes de san Antonio, escuela El Opón, y escuela Helechal, ámbito rural, entorno institucional del municipio de Chima
2.	Realizar la estrategia de Rehabilitación basada en la comunidad creando un programa adaptado que incluya 2 visitas a cada adulto mayor por trimestre actividades como ejercicios de movilidad, actividades teórico practicas orientación sobre técnicas de prevención de lesiones comunes (caídas, dolores musculares, etc.), ejercicios de estabilidad, Entrenar a algunos miembros de las instituciones como “monitores de ejercicio” para que ayuden a guiar actividades físicas básicas, con entrega de plan casero enfocado en mantenimiento de movilidad articular, y fortalecimiento musuclar, evitar contracturas muculares en personas en 50 personas con discapacidad del área rural.

3.	Brindar Información en salud en prácticas de cuidado de la salud en el trabajo (I10501) por medio de 5 talleres lúdico prácticos que incluya prevención de enfermedades osteomusculares a causa de la mala higiene postural en el trabajo, daño visual y auditivo a causa del uso inadecuado de los aparatos tecnológicos (Computador, televisor Tablet- celular- etc.), y primeros auxilios en el marco de la conmemoración del día internacional del autocuidado el 28 de julio, dirigido a trabajadores de la alcaldía, coomuldulesa, bancos, policía y CBA, entorno laboral, del ámbito urbano del municipio de chima.
4.	Realizar Información en salud en prácticas para el cuidado de la salud (I10607)imediante 1 Jornada de salud en articulación con diferentes actores del Municipio, donde se oferten diferentes servicios de atención en salud. Dirigido a 200 personas del ámbito urbano del municipio de Chima.

III. PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD

El presupuesto estimado por la entidad para efectos de llevar a cabo el presente proceso contractual se estima en la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000),** el cual incluye todos los tributos que se generen en ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y es resultado de los precios en el estudio del Sector y lo ofertado por la oferente, además encuentra respaldo presupuestal en los siguientes términos:

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
095	30 DE ABRIL DE 2026	2.4.5.02.09.001 – HONORARIOS OPERATIVOS	$7.000.000

IV. FORMA DE PAGO:

El presente contrato es por el monto total de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000),** valor que la **E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA**, pagará de la siguiente manera: **MEDIANTE TRES PAGOS PARCIALES,** discriminados así: Un (01) primer pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)** al último día hábil del mes de JULIO de 2026, un segundo (02) pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)** al último día hábil del mes de SEPTIEMBRE de 2026 y un tercer (03) pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)** a la finalización del plazo de ejecución, esto es el día 10 del mes de DICIEMBRE de 2026, previa presentación de informe de actividades, cuenta de cobro y constancias de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente y certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato designado por la Gerente de la E.S.E. Así mismo, para el pago de las sumas de

dinero la E.S.E queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia.

V. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Colaborar con la **E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA** en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta.
c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
d) Garantizar la calidad de las actividades contratadas.
e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
f) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales).
g) Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como los impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc., en consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
h) Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato.

VI. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **SIETE (07) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda la vigencia 2026.

VII. REQUISITOS DEL PERFIL REQUERIDO:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	
EXPERIENCIA	
N/A	
IDONEIDAD	
PERSONA NATURAL	**PERSONA JURÍDICA**
1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural. 2. Si ejerce una profesión y\o tecnología liberal deberá corroborarla mediante la presentación de la copia de la tarjeta y\o matrícula, además copia de la cédula de ciudadanía. 3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. **CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES**

contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía.	**RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO**

IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO
Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere el perfil de una Profesional en FISIOTERAPIA.

VIII. DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR:

SI ES PERSONA NATURAL	
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Declaración de bienes y rentas	En el formato que a nivel nacional existe para ello de conformidad con la Ley 2013 de 2019, la misma deberá ser diligenciada a través del https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth y será consultada por la entidad
Cedula de ciudadanía	Fotocopia de la cédula de ciudadanía
Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación debidamente firmada por el personal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.
Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	El artículo 50 de la Ley 789 de 2002 señaló que para “La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de

	Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría.
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
Certificado de Deudores Alimentarios	Deberá adjuntar el REDAM con validez vigente
Certificado de delitos sexuales	Deberá adjuntar certificado del sistema
Libreta militar	(Hombres menores de 50 años)
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional.	Debe estar vigente.
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.
Certificado de experiencia laboral	En caso de requerirse.

IX. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:

FECHA LIMITE: Once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026).
HORA LIMITE: Dos de la tarde (02:00 p.m.).
LUGAR DE PRESENTACIÓN: Calle 6 No. 3-66 E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE del Municipio de Chima**.**

Atentamente,

AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA
Gerente